

Un ensayo sobre los derechos especiales de giro (DEG) y su papel en la arquitectura financiera internacional

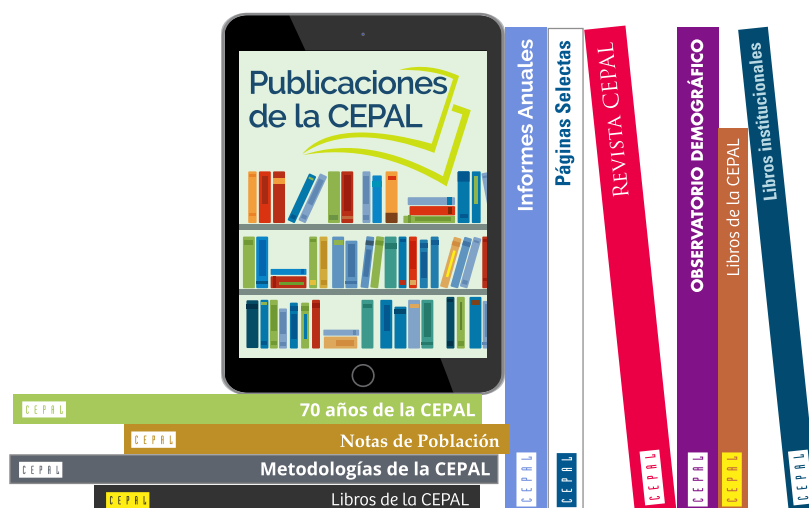
Nicolás Cerón Moscoso
Juan Martín Ianni
Esteban Pérez Caldentey



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

Deseo registrarme



www.cepal.org/es/publications



www.instagram.com/publicacionesdelacepal



www.facebook.com/publicacionesdelacepal



www.issuu.com/publicacionescepal/stacks



www.cepal.org/es/publicaciones/apps

SERIE

**FINANCIAMIENTO PARA
EL DESARROLLO**

273

Un ensayo sobre los derechos especiales de giro (DEG) y su papel en la arquitectura financiera internacional

Nicolás Cerón Moscoso

Juan Martín Ianni

Esteban Pérez Caldentey



Este documento fue preparado por Esteban Pérez-Caldentey, Coordinador de la Unidad de Financiamiento para el Desarrollo de la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Nicolás Cerón Moscoso y Juan Martín Ianni.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Publicación de las Naciones Unidas
ISSN: 1680-8819 (versión electrónica)
ISSN: 1564-4197 (versión impresa)
LC/TS.2022/187
Distribución: L
Copyright © Naciones Unidas, 2022
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.22-01003

Esta publicación debe citarse como: E. Pérez Caldentey, N. Cerón Moscoso y J. M. Ianni, "Un ensayo sobre los derechos especiales de giro (DEG) y su papel en la arquitectura financiera internacional", *serie Financiamiento para el Desarrollo*, N° 273 (LC/TS.2022/187), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Consideraciones preliminares sobre los derechos especiales de giro (DEG)	9
II. El derecho especial de giro fue creado para enfrentar el principal problema de la economía internacional entre 1920 y 1970: la escasez de reservas internacionales.....	13
III. Los DEG tienen un escaso impacto en la liquidez internacional.....	17
IV. Los DEG enfrentan importantes limitantes institucionales y legales en su uso.....	21
A. La falta de correspondencia entre la asignación basada en la lógica de cuotas y en la necesidad de uso	21
B. La falta de participación de los países miembros en las transacciones de DEG y la escasa importancia de los tenedores autorizados.....	23
C. El uso limitado del DEG fuera de la esfera oficial	23
D. El DEG y su caracterización como activo de reserva internacional	25
V. A pesar de su reducida esfera de aplicación, los DEG han demostrado ser versátiles y flexibles en sus usos.....	27
A. El pago de la deuda pública	27
B. Reestructuración de deuda pública	28
C. Enfrentar los desastres naturales.....	28
D. Fortalecimiento de las instituciones financieras y regionales.....	29
E. El uso fiscal de los DEG.....	29
VI. Conclusión: lineamientos para el futuro	33
Bibliografía.....	35
Serie Financiamiento para el Desarrollo: número publicados	38

Cuadros

Cuadro 1	Monedas de libre uso, ponderación en la canasta del DEG, tipos de cambio y equivalente en dólares de los Estados Unidos, septiembre 2022	10
Cuadro 2	Asignaciones de DEG por período, tipo de asignación y contexto (1979-2021)	10
Cuadro 3	Asignación de DEG como porcentaje de las reservas internacionales clasificado por nivel de ingreso (1970-2021)	18
Cuadro 4	Agrupaciones de países: asignación de DEG y su equivalente en dólares; participación en el total y porcentaje de las reservas internacionales, agosto de 2021	22
Cuadro 5	Recirculación de DEG prometida en miles de millones de dólares y en porcentajes de la asignación del 2021	25
Cuadro 6	Utilización de DEG en 2009 y 2021, por número de países, montos y uso	29
Cuadro 7	Uso de DEG emitidos en 2021 por región: cantidad de países, monto y uso	30
Cuadro 8	Uso fiscal de DEG en Latinoamérica y el Caribe	30

Gráficos

Gráfico 1	Asignación de DEG como porcentaje de reservas internacionales del conjunto de los países miembros del FMI (1970-2021)	17
Gráfico 2	Posición de deuda neta en tenencias de DEG y ratio de liquidez para los países miembros del FMI (1970-2021)	19
Gráfico 3	Tasa de utilización de los DEG por nivel de ingreso (1970-2021)	22
Gráfico 4	Composición de acreedores netos en tenencias de DEG y ratio de liquidez (1999-2021)	23

Resumen

Este ensayo analiza el rol que cumple el DEG en la arquitectura financiera internacional resaltando sus limitantes. Explica que el DEG fue la respuesta al principal problema que aquejó la economía internacional entre 1920 y 1971: la insuficiencia de liquidez en la economía mundial. Más de medio siglo después de su creación el DEG no ha cumplido con sus dos fines principales: ser el principal activo de reserva en la economía global y ser un instrumento central para manejar el ciclo económico global. Argumenta que el DEG enfrenta importantes limitantes para su uso. Las restricciones que enfrenta el DEG para expandir su esfera de acción no necesariamente corresponden a la lógica económica con la cual fue creado este instrumento. Adicionalmente, en algunos casos no existe un argumento económico plausible que sustente un uso restringido del DEG. No obstante, se plantea que el DEG ha demostrado ser un instrumento altamente flexible y versátil. Finalmente plantea ampliar el limitado número de tenedores autorizados de los DEG y el escaso uso de los DEG por parte de estos; expandir el uso de los DEG al sector privado y flexibilizar y definir de manera más precisa la noción de activo de reserva internacional.

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_31977

